

EL COMPLEMENTO INDIRECTO

La mayor parte de los complementos indirectos designan las cosas y, especialmente, las personas a las que se destina o se dirige algo (*Entregaron los certificados a los asistentes*; v. **destinatario**), así como aquellas que experimentan sensaciones, emociones u otras formas de afección (*Le gusta mucho la fruta*; v. **experimentante**), o bien reciben el daño y el provecho de las acciones, los procesos o las situaciones que se presentan (*Le ganó la apuesta*). Consecuentemente, va introducido por la preposición *a*.

La preposición **para** NO puede introducir un complemento indirecto en ningún caso, ya que se tratará realmente de un CC de Destinatario: *He comprado un cuadro para mi sobrina*.

En resumen, función sintáctica que desempeña un pronombre átono de dativo (*Le gusta el mar*), o bien un sintagma preposicional, introducido por la preposición *a*, que pueda ser reemplazado por un pronombre átono de dativo (*Concedieron el premio a un joven escritor* > *Le concedieron el premio*). Por extensión, el término *complemento indirecto* se aplica también al sintagma preposicional o al pronombre de dativo que desempeñan dicha función.

¿Cómo reconocer el COMPLEMENTO INDIRECTO?

1. El sintagma que funciona como **CI se puede sustituir por los pronombres LE o LES** (dependiendo de su número).

Ej: He entregado el informe al director → Le he entregado el informe.

A veces, el **CI se conmutará por el pronombre SE cuando en la oración ya esté sustituido el CD** por el pronombre correspondiente.

Ej: Lo he entregado al director → Se lo he entregado/ *Le lo he entregado

2. **Si transformamos la oración a pasiva, el CI no se verá afectado.**

EJ: El informe fue entregado al director por mí.

3. También en algunos casos **el CI puede o debe duplicarse** mediante un pronombre átono; especialmente, cuando se antepone al verbo: A mi padre LE chiflan las películas de terror.

FUNCIONES DE LOS PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS:

Observad los siguientes ejemplos:

El me llamó el martes por la noche / Me gustan los libros de terror.

¿Qué función tiene el pronombre personal **me** en ambos casos?

- ✓ No es sujeto
- ✓ No es atributo
- ✓ ¿Puede ser CD? ¿CI?

Para comprobarlo os aconsejo que penséis en “una tercera persona femenina”:

Él llamó a ella el martes por la noche.

*A ella gustan los libros de terror.

Ahora, quitemos la preposición a y cambiemos el pronombre de la siguiente manera:

Él la llamó el martes por la noche (a ella).

*(A ella) la gustan los libros de terror. O... ¿(A ella) le gustan los libros de terror?

En el primer ejemplo nos suena bien la sustitución por la, por lo tanto, a ella, la y me funcionan como CD. En el segundo ejemplo la sustitución correcta es la de le, por lo tanto, a ella, le y me funcionan como CI.

“MORALEJA”: cuando en una oración tengamos un pronombre personal del tipo me, te, se, nos y os, para adjudicarle función sintáctica tendremos que:

❖ Los únicos pronombres personales átonos que pueden funcionar de **CI** son: **LE y LES**.

❖ El resto de pronombres átonos (**ME, TE, SE, NOS y OS**) puede funcionar o de **CD** o de **CI**. De nada más. Y por supuesto, nunca de sujeto de la oración.

- 1) Descartar que el verbo sea pronominal (de los que se conjugan con el pronombre): suicidarse, alegrarse, arrepentirse, acordarse, etc. En ese caso, el pronombre se subraya junto con el verbo y se indica que este es pronominal.
- 2) Aplicar la prueba hecha anteriormente para comprobar si “la tercera persona femenina” se sustituiría por la (=CD) o por le (=CI). En relación con esto, debéis saber que el CD y el CI pueden aparecer repetidos en la oración, como ya hemos dicho.

A su novia la llamó el martes por la noche A su novia le gustan los libros de terror.

G. Prep. y GN CD

G. Prep. y GN CI

UN CASO ESPECIAL

Llamamos **complemento indirecto adjunto** al que no está seleccionado por el verbo. En oraciones como *Me cerró la puerta*, *Se me acabó el tiempo*, *Me cosió los pantalones* o *Apágale la luz*, tenemos indirectos adjuntos. Recurrimos siempre a la semántica del verbo. Cerrar exige que se cierre algo, salvo en usos como *El mercado cierra a las ocho*, pero no implica que se le cierre a alguien. Lo mismo ocurre en los otros tres casos. En los cuatro, el indirecto aporta información importante, pero no está seleccionado por el verbo. Los indirectos de **uso enfático son siempre adjuntos**. Llamamos **dativo** a varios grupos de indirectos adjuntos.

DATIVOS

El **dativo ético** no coincide con el sujeto, no aporta significado a la oración (por tanto, es prescindible) y señala a la persona implicada afectivamente por la acción: *El bebé no me duerme*, *No me aparques ahí*, *No te me pongas chulo*.

El **dativo aspectual** coincide con el sujeto y se usa para marcar que la acción se llevó a cabo hasta el final, o que se pretendía hacerlo: *Me leí tres libros*, *Se estudió seis temas*, *Os comisteis toda la fabada*. Tradicionalmente, se ha explicado dentro del dativo ético: se diferencian en que en el aspectual el dativo coincide con el sujeto en persona y número, y en el ético no.

El referente del **dativo benefactivo o malefactivo** recibe el daño o el provecho de la acción, pero no está incluido en la idea del verbo. El verbo coser solo tiene dos argumentos, quien cose y lo cosido. Si escribo *Me cosió los pantalones*, incluyo un indirecto adjunto, *me*, que indica el referente que recibe el beneficio de la acción: es un dativo benefactivo.

El **dativo posesivo** o simpatético muestra posesión: *Me lavé la cara*.